



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 7 de noviembre de 2013

EXP-EXA N° 8.350/2013

RESCD-EXA N° 690/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 544/2013, mediante la cual se convocó nuevamente a Inscripción de Interesados, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Orgánica II, con extensión a Química Orgánica I de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, el día 5/11/13, mediante despacho de fs. 58, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 54/55, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Lucas Dada en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 06/11/13 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 54/55 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Lucas DADA, D.N.I. N° 36.801.952 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Química Orgánica II, con extensión a Química Orgánica I, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/14.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el alumno Lucas DADA, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Lucas Dada, Departamento de Química, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
CN  
smv

Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PRIGA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA